



ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL, DE UN/A PROFESOR/A DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL, CON DESTINO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

En Fuente de Cantos, a 7 de octubre de 2021

Reunidos en la Escuela Municipal de Música ubicada en el Centro de Asociaciones sito en Tva Paseo de Extremadura s/n, a las 13:30 horas, se constituye el tribunal del proceso de selección para la contratación con carácter temporal y a tiempo parcial de un/a profesor/a de música en la especialidad de lenguaje musical, con destino a la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, siendo los miembros integrantes:

- D. Jose Luis Martínez García, como Presidente del Tribunal.
- D. Manuel Arteaga Castillo, como vocal del Tribunal.
- D^a Paula Cintado García como Secretaria del Tribunal

Asistidos del asesor D. Alfredo Perera Carretero, profesor de música de la Escuela Municipal de Música

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria del citado puesto, se acuerda proceder a realizar las pruebas que forman parte de la fase de oposición, en el siguiente sentido:

Fase A: (puntuación máxima 2 puntos) debiendo obtener el/la aspirante una puntuación mínima de 1 punto y consistirá en ejercicios prácticos relacionados con el temario de cualquier nivel de lenguaje musical.

La calificación del primer ejercicio es la siguiente:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Lucia Blanco Lendinez	145- Q	1,90
Judith Lorenzana Mestres	923-Z	0,20 (No apta/o)
Esther Rodríguez Viñuela	474-C	0,40 (No apta/o)

Fase B: Una vez terminada la fase A se pasa a realizar la prueba de la Fase B, (puntuación máxima 5 puntos) debiendo obtener el/la aspirante una puntuación mínima de 2,5 puntos en ella y que consistirá en preguntas orales sobre procedimientos para la preparación de canciones en grupos de lenguaje musical y preguntas sobre pedagogía aplicada a la práctica docente del lenguaje musical, siendo la calificación de este ejercicio la siguiente:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Lucia Blanco Lendinez	145- Q	3,5
Judith Lorenzana Mestres	923-Z	
Esther Rodríguez Viñuela	474-C	

Siendo eliminatorios los ejercicios de la fase de oposición, no procede calificar la prueba oral, en relación con los aspirantes que no han superado la primera prueba.

La calificación de la aspirante que ha superado la fase de oposición es la que sigue:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Lucia Blanco Lendinez	145- Q	5,40

Una vez finalizada la prueba práctica, se procede a realizar el baremo de los méritos que componen la fase de concurso, de la aspirante que ha superado la fase de oposición, siendo el resultado, el siguiente:

ASPIRANTE	Titulación	Experiencia profesional	Activ formac y perfecciona	TOTAL
Lucia Blanco Lendinez	2	0	0,15	2,15

Realizada la suma de la puntuación obtenida en las fases del Concurso-Oposición, el Tribunal, expone los resultados de la selección, con el siguiente orden de puntuación:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Lucia Blanco Lendinez	145- Q	7,55

Se eleva dicha relación a la Sra. Alcaldesa para que proceda a la formalización del contrato correspondiente a favor de:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>
Lucia Blanco Lendinez	145- Q

Así mismo se acuerda conceder un plazo de reclamación de 2 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de la relación de aprobados tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos como en la página web municipal.

La Presidenta da por terminada la reunión a las trece horas y cuarenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocal presentes; doy fe.

En Fuente de Cantos, a 7 de Octubre de 2021.

Firmas,

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

EL VOCAL

Fdo. D. Jose Luis Martínez García

Fdo. Paula Cortado García

Fdo. Manuela Arteaga Castillo